

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000712/2017

VISTO:

La Resolución 16/17 y su rectificatoria 63/17 del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (fs. 6/vta y 8, respectivamente), que designa internamente a la Dra. NIDIA CRISTINA ABATEDAGA (Leg. 34.303) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) de la asignatura Teorías Sociológicas I a partir del 8 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2017 y le reconoce los servicios prestados en tales funciones entre el 8 de agosto de 2016 y del 7 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 11 y 12 respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución HCS 711/16,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución 16/17 y su rectificatoria 63/17 del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, obrantes a fojas 6/vta. y 8, respectivamente, y que en fotocopia conforman el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

275

Expte. CUDAP UNC N°00712/2017

CÓRDOBA, 08 FEB 2017

VISTO

El Expte. N°00712/2017 en el cual la Prosecretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita la cobertura del cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teorías Sociológicas I en virtud de la licencia por razones de salud del Prof. Dr. Roberto Von Sprecher a través de la designación de la Prof. Nidia Cristina Abatedaga quien viene desempeñándose en ese cargo desde el 08 de agosto de 2016 y mientras dure la licencia del Profesor Titular de la asignatura en cuestión.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Decanato designar docentes interinos para el mejor desempeño de las tareas necesarias a fin de llevar adelante este proceso de normalización.

Que el Art. 14 del Decreto N°1246/2015 –Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente- establece la cobertura de cargos vacantes en forma transitoria o definitiva mediante la promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior.

Que a la Prof. Nidia Cristina Abatedaga reviste el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y cubre la vacante transitoria del Prof. Dr. Von Sprecher desde el 08 de agosto de 2016 y se omitió el dictado en término de su correspondiente designación.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

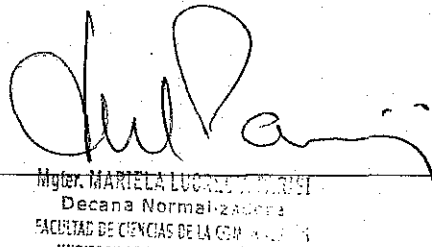
RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente a la **Dra. Nidia Cristina Abatedaga, Legajo 34.303**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Teorías Sociológicas I a partir del día de la fecha y hasta que el 31 de marzo de 2017 y por vía de excepción al Art. 2 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 05/1995, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 08 de agosto de 2016 y hasta el día de ayer.

Art. 2: La **Dra. Nidia Cristina Abatedaga, Legajo 34.303**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS Nº 12/58 (T.O. 1990).

Art. 3: **Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC a sus efectos y dese copia.**

RESOLUCIÓN FCC Nº 016


Mylen. MARTELA LUCERO
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Comunicar a la Dirección General de Personal y por lo tanto a la Dirección de Personal.

CÓRDOBA, 24 FEB 2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 16/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3 del mencionado acto administrativo se omitió consignar la autoridad a la que debe ser elevada la decisión de que se trata.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto administrativo.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 3 de la Resolución Decanal N° 16/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde dice "*comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC a sus efectos y dese copia*", **debe decir** "*comuníquese a la Prosecretaria General y para lo propio al H. Consejo Superior de la U.N.C y dese copia.*"

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber. Elévese a la Secretaria General; oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

063

Mgter. MARCELA LUCERO
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA